DOSSIER FIDELITAS

Fidelitas

CIMALCO NEUQUEN S.A.

Informe realizado a pedido de YPF S.A.

ARGENTINA

Junio 2023

Esta información es confidencial y de uso exclusivo de quien la solicita. Su finalidad es meramente orientativa en decisiones crediticias. No implica juicio de valor ni de solvencia de los informados. Su evaluación y las decisiones que el cliente tome son ajenas a Fidelitas.

1- Resumen Ejecutivo

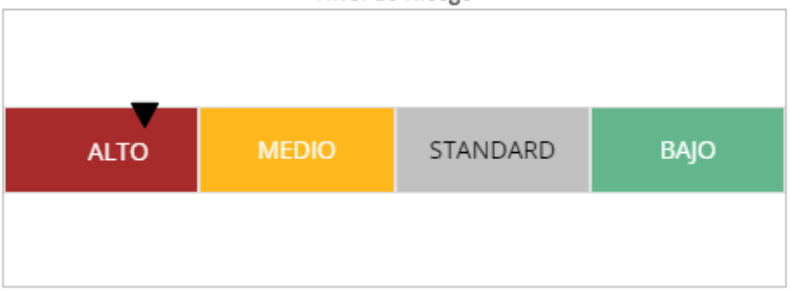
1.1 CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN

STATUS	
Formales	●
Relaciones	●
Comerciales	●
Fiscales	●
Legales	●
Bancos	●
Comex	●
Contables	●
Prensa y otras fuentes	●
Fidecheck	●

Score



Nivel de Riesgo



1.2. CONCLUSIÓN:

CIMALCO NEUQUEN S.A. es una empresa familiar dedicada a industrializar materiales para la construcción. Fue registrada en el año 1966, aunque sus inicios datan del año 1947, siendo constituida legalmente en Villa Hipódromo, Provincia de Mendoza. Sus accionistas son: ZUCCARDI JOSE ALBERTO y ZUCCARDI MARIA CRISTINA. Según medios externos de consulta cuentan con aproximadamente 100 empleados registrados. Tienen afiliación vigente con PREVENCION ART. No presenta sanciones laborales publicadas en el listado REPSAL. Se observan varios períodos impagos y uno con pago parcial de Aportes y Contribuciones a la Seguridad Social. Según el Informe de Estado de Deuda de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires es un CUIT sin bienes asociados, pero su similar de la Provincia de Rio Negro informa deuda en Categoría 2 para multas. Opera normalmente con los bancos, aunque posee 6 Cheques Rechazados por Sin Fondos del año 2020 por $327.6 Mil, de los cuales 4 ya han sido levantados ($295.5 Mil). Además, posee situación 4 y 5 con cinco entidades bancarias. No se detectaron juicios del fuero comercial ni notas de prensa negativa, pero existen cuestiones de integridad (Ver detalle). No se obtuvo información contable actualizada.

Contenidos

1- RESUMEN 2

1.1 CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN 2
1.2. CONCLUSIÓN: 3

2- DATOS ORGANIZACIONALES 6

2.1 CONSTITUCIÓN / ESTATUS JURÍDICO / DOMICILIOS / TELÉFONOS/ ESTATUTO 6
2.2 RESEÑA HISTÓRICA / GENERALIDADES 7
2.3 MISIÓN, VISIÓN Y VALORES 7
2.4 INFORMACIÓN ADICIONAL / DATOS DE INTERÉS 7
2.4.1 Certificado Fiscal para Contrataciones de la Administración Nacional 7
2.4.2 Constancia de inscripción AFIP/IIBB/Ganancias 8
2.5 MARCAS / PATENTES / LICENCIAS 9
2.6 ORGANIGRAMA DE LA COMPAÑÍA 9
2.7 ESTRUCTURA SOCIETARIA Y VINCULACIONES 9
2.7.1 Socios / Accionistas 9
2.7.2 Vinculaciones / Empresas Relacionadas 9
2.7.3 Directivos 9
2.7.4 Antecedentes de Principales Directivos 10
2.8 ACTIVOS 11
2.8.1 Inmuebles 11
2.8.2 Rodados 11
2.9 PUBLICACIONES OFICIALES 11
OTRAS PUBLICACIONES 13
2.10 CERTIFICACIONES 16
2.10.1 Certificaciones de Calidad 16
2.10.2 Distinciones Obtenidas 16
2.10.3 Programas de Responsabilidad Social Empresaria 16
2.11 EVOLUCIÓN MENSUAL/ DETALLE DE PERSONAL CONTRATADO 16
2.12 EVOLUCIÓN MENSUAL/ DETALLE DE PERSONAL SUB- CONTRATADO 16

3- SITUACIÓN COMERCIAL 17

3.1 PRODUCTOS/SERVICIOS Y ANTIGÚEDAD EN EL MERCADO 17
3.2 DETALLES Y EVOLUCIÓN DE COMPRAS Y VENTAS 17
3.3 VENTAS A YPF S.A. 17
3.4 COMPRAS ANUALES 17
3.5 PROVEEDORES 17
3.6 CLIENTES 18
3.7 SEGUROS 18
3.7.1 Registro de contratos con las ART 18
3.7.2 Contratos extinguidos por falta de pago 19
3.7.3 Otros Seguros contratados 19

4- COMERCIO EXTERIOR 20

4.1 IMPORTACIONES 20
4.2 EXPORTACIONES 20

5- SITUACIÓN BANCARIA 21

5.1 CHEQUES RECHAZADOS 21
5.2 CENTRAL DE DEUDORES 21
5.3 NIVEL DE ENDEUDAMIENTO INFORMADO 22

6- SITUACIÓN JUDICIAL COMERCIAL 23

6.1 CARÁTULAS DE JUICIOS COMERCIALES COMO DEMANDADO 23
6.2 CARÁTULAS DE JUICIOS COMERCIALES COMO DEMANDANTE 23
6.3 FISCALES Y PREVISIONALES 23
6.3.1 Detalle de Inscripciones Fiscales 23
6.3.2 Informe Estado de Deudas por Provincia 23
6.3.3 Embargos 24
6.3.4 Otra información Fiscal o Previsional de Interés 24

7- INTEGRIDAD 25

7.1 INTEGRIDAD 25
7.2 INFORMACIÓN DE PRENSA NEGATIVA 25

8- ESTADOS CONTABLES 26

8.1 DATOS CONTABLES 26

2- Datos Organizacionales

2.1 CONSTITUCIÓN / ESTATUS JURÍDICO / DOMICILIOS / TELÉFONOS/ ESTATUTO

Razón Social	CIMALCO NEUQUEN S.A.
CUIT	30-56466087-2.
Domicilio	CHUQUISACA 200, (5547), VILLA HIPODROMO, MENDOZA, ARGENTINA
Posibles teléfonos	2994422656 - 2994429215 - 4439246 - 5461629
Actividad	239592 - FABRICACIÓN DE PREMOLDEADAS PARA LA CONSTRUCCIÓN 431210 - MOVIMIENTO DE SUELOS Y PREPARACIÓN DE TERRENOS PARA OBRAS 475230 - VENTA AL POR MENOR DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA Y MATERIALES ELÉCTRICOS 475290 - VENTA AL POR MENOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN N.C.P. 492280 - SERVICIO DE TRANSPORTE AUTOMOTOR URBANO DE CARGA N.C.P. 681098 - SERVICIOS INMOBILIARIOS REALIZADOS POR CUENTA PROPIA, CON BIENES URBANOS PROPIOS O ARRENDADOS N.C.P.
Forma Jurídica	SOC. ANONIMA
Fecha de Contrato Social	10/01/1966
Patrimonio neto al 2019	$ 68 703 483
Cantidad Empleados	100 Aprox. (Fuente: Medios externos de consulta)
Domicilio Legal	CHUQUISACA 200, (5547), VILLA HIPODROMO, MENDOZA, ARGENTINA
Domicilios vinculados	SAN MARTIN GRAL 02000, (8300), NEUQUEN LOS ALAMOS 1372, (5501), GODOY CRUZ, MENDOZA, ARGENTINA

2.2 RESEÑA HISTÓRICA / GENERALIDADES

CIMALCO NEUQUEN S.A., desde 1947, industrializa materiales para la construcción. La compañía se ha orientado a satisfacer distintas necesidades del mercado patagónico con obras de gran envergadura hasta pequeñas soluciones en premoldeados, diseñan en conjunto con sus clientes, la solución a medida para cada proyecto. En compañía de sus colaboradores, día a día, buscan mejorar y cumplir sus metas en materia de calidad, seguridad, medio ambiente y competitividad.

Fuente: Medios externos de consulta.

2.3 MISIÓN, VISIÓN Y VALORES

No se detectó información.

2.4 INFORMACIÓN ADICIONAL / DATOS DE INTERÉS

2.4.1 Certificado Fiscal para Contrataciones de la Administración Nacional

Información no proporcionada por la empresa.

2.4.2 Constancia de inscripción AFIP/IIBB/Ganancias

CONSTANCIA DE INSCRIPCION

CIMALCO NEUQUEN S.A. CUIT: **30-56466087-2**

Forma Jurídica: **SOC. ANONIMA**

Fecha Contrato Social: **10-01-1966**

IMPUESTOS/REGIMENES NACIONALES REGISTRADOS Y FECHA DE ALTA

IVA	08-1989
SICORE-IMPTO.A LAS GANANCIAS - 116	01-2000
REG. SEG. SOCIAL EMPLEADOR	10-1965
GANANCIAS SOCIEDADES	
BP-ACCIONES O PARTICIPACIONES	05-2003
REG. INF. - PARTICIPACIONES SOCIETARIAS	01-2007
REG. INF. - PRESENTACION DE ESTADOS CONTABLES EN FORMATO PDF	01-2010

Contribuyente no amparado en los beneficios promocionales INDUSTRIALES establecidos por Ley 22021 y sus modificatorias 22702 y 22973, a la fecha de emision de la presente constancia.

Esta constancia no da cuenta de la inscripción en:

- **Impuesto Bienes Personales y Exteriorización - Ley 26476: de corresponder, deberán solicitarse en la dependencia donde se encuentra inscripto.**
- **Impuesto a las Ganancias: la condición de exenta, para las entidades enunciadas en los incisos b), d), e), f), g), m) y r) del Art. 20 de la ley, se acredita mediante el "Certificado de exención en el Impuesto a las Ganancias" - Resolución General 2681.**
- **Aporte Solidario: de corresponder, deberá solicitarse en la dependencia donde se encuentra inscripto.**
- **Responsable Deuda Ajena Aporte Solidario: de corresponder, deberá solicitarse en la dependencia donde se encuentra inscripto.**

ACTIVIDADES NACIONALES REGISTRADAS Y FECHA DE ALTA

Actividad principal:	*239592 (F-883)*	*FABRICACIÓN DE PREMOLDEADAS PARA LA CONSTRUCCIÓN*	Mes de inicio: 11/2013
Secundaria(s):	*681098 (F-883)*	*SERVICIOS INMOBILIARIOS REALIZADOS POR CUENTA PROPIA, CON BIENES URBANOS PROPIOS O ARRENDADOS N.C.P.*	Mes de inicio: 04/2018
	431210 (F-883)	*MOVIMIENTO DE SUELOS Y PREPARACIÓN DE TERRENOS PARA OBRAS*	Mes de inicio: 11/2020
	492280 (F-883)	*SERVICIO DE TRANSPORTE AUTOMOTOR URBANO DE CARGA N.C.P.*	Mes de inicio: 11/2020
	475230 (F-883)	*VENTA AL POR MENOR DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA Y MATERIALES ELÉCTRICOS*	Mes de inicio: 01/2021
	475290 (F-883)	*VENTA AL POR MENOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN N.C.P.*	Mes de inicio: 01/2021

Mes de cierre ejercicio comercial: **9**

DOMICILIO FISCAL - AFIP

ENET N° 1 2089 - BARRIO : PARQUE IND. OESTE
NEUQUEN
8300-NEUQUEN

IMPUESTOS PROVINCIALES - FECHA DE ALTA

IIBB CONVENIO MULTILATERAL - ACTIVO	*10/2004*

JURISDICCIONES ADHERIDAS - FECHA DE ALTA

915 *NEUQUEN*	*desde: 10/2004*
911 *LA PAMPA*	*desde: 10/2004*
916 *RIO NEGRO*	*desde: 10/2004*

ACTIVIDADES PROVINCIALES REGISTRADAS Y FECHA DE ALTA

Actividad principal:	*410021 NAES Construcción, reforma y reparación de edificios no residenciales*	*Art: 6 desde: 10/2004*
Secundaria(s):	*239592 NAES Fabricación de premoldeadas para la construcción*	*Art: 10 desde: 10/2004*
	431210 NAES Movimiento de suelos y preparación de terrenos para obras	*Art: 2 desde: 11/2020*
	475230 NAES Venta al por menor de artículos de ferretería y materiales eléctricos	*Art: 2 desde: 01/2021*
	475290 NAES Venta al por menor de materiales de construcción n.c.p.	*Art: 2 desde: 01/2013*
	681098 NAES Servicios inmobiliarios realizados por cuenta propia, con bienes urbanos propios o arrendados n.c.p.	*Art: 2 desde: 01/2018*

DOMICILIO FISCAL - JURISDICCIONAL / SEDE

ENET N° 1 2089 - BARRIO : PARQUE IND. OESTE
NEUQUEN
8300-NEUQUEN

Vigencia de la presente constancia: **22-06-2023** a **22-07-2023** Hora **10:20:06** Verificador **105586875931**

Los datos contenidos en la presente constancia deberán ser validados por el receptor de la misma en la página institucional de AFIP http://www.afip.gob.ar

2.5 MARCAS / PATENTES / LICENCIAS

No se detectó información.

2.6 ORGANIGRAMA DE LA COMPAÑÍA

No se detectó información.

2.7 ESTRUCTURA SOCIETARIA Y VINCULACIONES

2.7.1 Socios / Accionistas

Razón Social	Nacionalidad	Tax ID	%
ZUCCARDI JOSE ALBERTO	Argentina	20-11091464-5	-
ZUCCARDI MARIA CRISTINA	Argentina	27-06262480-4	-

Fuente: Medios externos de consulta.

2.7.2 Vinculaciones / Empresas Relacionadas

No se detectó información.

2.7.3 Directivos

Nombre y Apellido	Nacionalidad	Tax ID	Cargo
ZUCCARDI MARIA CRISTINA	Argentina	27-06262480-4	Presidente
FLAMARIQUE GERMAN ALBERTO	Argentina	20-29420383-5	Director Titular
FLAMARIQUE JOSE MANUEL	Argentina	20-27369643-2	Director Suplente

Fuente: Medios externos de consulta.

ACTUACIÓN Y/O PARTICIPACIÓN EN EMPRESAS DE LOS SOCIOS/DIRECTORES/AUTORIDADES

FLAMARIQUE JOSE MANUEL
ACCIONISTA DE: PUERTA SUR S.A.
CUIT : 30708158522

ZUCCARDI MARIA CRISTINA
DIRECTOR/A SUPLENTE DE: PUERTA SUR S.A. (desde 10-2002)
CUIT : 30708158522

ZUCCARDI MARIA CRISTINA
ACCIONISTA DE: PUERTA SUR S.A.
CUIT : 30708158522

2.7.4 Antecedentes de Principales Directivos

FLAMARIQUE GERMAN ALBERTO - 20294203835

SCORE

82.5

FLAMARIQUE GERMAN ALBERTO

FECHA NACIMIENTO:	12/04/1982
SEXO:	M

FINANCIERO



TOTAL	[illegible]
BANCOS	[illegible]
ANTIGUEDAD SIT. 1	[illegible]

CHEQUES RECHAZADOS

PENDIENTES DE PAGO	0
ABONADOS	1
POR DEFECTOS FORMALES	0

DOMICILIOS

DOMICILIO:
LOS ALAMOS 1372, (5501), GODOY CRUZ, MENDOZA, ARGENTINA
FISCAL:
ALMIRANTE BROWN 1454 PISO:1 DPTO:5, (5501), GODOY CRUZ, MENDOZA, ARGENTINA

FISCALES

EMPLEADO DE	CIMALCO NEUQUEN S.A. (01/2023)
CLAE	SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL N.C.P.
INICIO ACTIVIDAD	01/01/2016
RIESGO FISCAL	NO

JUICIOS



no se detectó actividad judicial

- ✓ No se registran cheques rechazados en cuentas Personales

ZUCCARDI MARIA CRISTINA - 27062624804

SCORE

68.4

ZUCCARDI MARIA CRISTINA

FECHA NACIMIENTO:	16/01/1950
ESTADO CIVIL:	NO INFORMADO
SEXO:	F

FINANCIERO



TOTAL	[illegible]
BANCOS	[illegible]
ANTIGUEDAD SIT. 1	[illegible]

CHEQUES RECHAZADOS

PENDIENTES DE PAGO	2
ABONADOS	4
POR DEFECTOS FORMALES	0

DOMICILIOS

DOMICILIO:
LOS ALAMOS 1372 ARIZU, (5501), GODOY CRUZ, MENDOZA, ARGENTINA
FISCAL:
LOS ALAMOS 1372 ARIZU, (5501), GODOY CRUZ, MENDOZA, ARGENTINA
OTROS:
AYACUCHO 181, (1025), CAPITAL FEDERAL, CAPITAL Y GBA NORTE
LOS ALAMOS 2372, (5501), GODOY CRUZ, MENDOZA, ARGENTINA

FISCALES

MONOTRIBUTO	E LOCACIONES DE SERVICIO
CLAE	SERVICIOS INMOBILIARIOS REALIZADOS POR CUENTA PROPIA, CON BIENES URBANOS PROPIOS O ARRENDADOS N.C.P.
INICIO ACTIVIDAD	01/12/1980
RIESGO FISCAL	NO

JUICIOS



no se detectó actividad judicial

- ✓ No se registran cheques rechazados en cuentas Personales



2.8 ACTIVOS

2.8.1 Inmuebles

No se detectó información.

2.8.2 Rodados

No se detectó información.

2.9 PUBLICACIONES OFICIALES

Provincia: NEUQUENFecha: 02/06/2023

CIMALCO NEUQUEN S.A. Inscripcion Designacion de Directorio Acta de Asamblea de Fecha: 27 09 2019. Designacion de Directores: Mociona se apruebe lo propuesto por la Presidencia y se constituya un Directorio de 2 Directores Titulares y 1 Director Suplente, proponiendo para integrarlo a la Ing. Cristina Zuccardi y al Sr. German Flamarique como Directores Neuquen, 02 de junio de 2023BOLETIN OFICIALPaGINA 9 Titulares y al Sr. Jose Flamarique como Director Suplente por el termino de 3 ejercicios. Constitucion, Domicilio Especial y Denuncia de Datos Personales: Presidente: Maria Cristina Zuccardi, argentina, de 73 anos de edad, nacida el 16 01 1950, D.N.I. N 6.262.480, CUIT 27062624804, Ingeniera, Casada, domiciliada en Isla 132, Edificio Curvo Torre 1, Piso 5, Departamento A de la Ciudad de Neuquen, Provincia del Neuquen y constituyendo domicilio especial, requerido por el Art. 256 LGS, en calle ENET N 1; 2.089, Parque Industrial Oeste de la Ciudad de Neuquen. Director Titular: German Alberto Flamarique, argentino, de 40 anos de edad, nacido el 12 04 1982, D.N.I. N 29.420.383, CUIT 20294203835, comerciante, casado en primeras nupcias con Luisina Jael Bellene, DNI 28.600.488, domiciliado en Edificio Ribera Urbana s n, 5 Piso, Departamento A de la Isla 132 de la Ciudad de Neuquen, Provincia del Neuquen y constituyendo domicilio especial, requerido por el Art. 256 LGS, en calle ENET N 1; 2.089, Parque Industrial Oeste de la Ciudad de Neuquen. Director Suplente: Jose Manuel Flamarique, argentino, de 44 anos de edad, nacido el 03 04 1979, D.N.I. N 27.369.643, CUIT 20273696432, comerciante, soltero, domiciliado en Las Acacias Sur N 85 de la Ciudad de Lujan de Cuyo, Provincia de Mendoza y constituyendo domicilio especial, requerido por el Art. 256 LGS, en calle ENET N 1; 2.089, Parque Industrial Oeste de la Ciudad de Neuquen. El presente edicto ha sido ordenado en autos caratulados: CIMALCO NEUQUEN S.A. s Inscripcion de Designacion de Directorio, Expte. N 27816 22, en tramite ante la Direccion General del Registro Publico de Comercio de la Provincia del Neuquen. Subdireccion, 19 de mayo de 2023. Fdo. Andres Sebastian Ruiz Igoa, Subdirector, Direccion General del Registro Publico de Comercio, Poder Judicial de la Provincia del Neuquen.

Provincia: MENDOZAFecha: 18/12/2018

CIMALCO NEUQUEN S.A. Estatuto aprobado en la Asamblea Extraordinaria del 30 de Julio de 2018. TITULO I. DENOMINACION, DOMICILIO, PLAZO DE DURACION y OBJETO. Articulo Primero: Bajo la denominacion de “CIMALCO NEUQUEN S.A.” queda constituida una Sociedad Anonima, la que se regira por los presentes Estatutos y supletoriamente por la leyes, reglamentos y normas vigentes. Articulo Segundo: Tiene su domicilio en la Provincia de Neuquen, pudiendo establecer por intermedio de su Directorio sucursales, agencias, oficinas y todo tipo de representacion en cualquier parte del Pais o del Extranjero. Articulo Tercero: Su duracion sera de Noventa dias contados a partir del dia Primero de octubre de 1.965, fecha a la cual se retrotraen los efectos de este contrato, pudiendo ese plazo ser reducido o prorrogado por resolucion de la asamblea General de Accionistas. Articulo Cuarto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia y/o de terceros, y/o asociarse a terceros, a: a) La fabricacion, elaboracion y transformacion de los elementos utilizados en la construccion de obras en general, tales como: bloques canos, tejas, premoldeados varios de hormigon, baldosas, mosaicos, viguetas pretensadas, ceramicos, plasticos, azulejos, sanitarios y demas materiales tipicos de esta actividad; b) La produccion de hormigon pretensado y postensado, en todas sus formas, y la ejecucion de construcciones en general con estos tipos de hormigon producido “in situ” o en fabrica; c) La construccion de edificios civiles e industriales, de vivienda rurales, tanques australianos, tinglados, sistemas de irrigacion, postes, columnas para alumbrado y de todo tipo de obras de ingenieria y arquitectura, de caracter publico y privado; d) El empleo de sistemas propios o ajenos de trabajo, vinculados a la actividad de la sociedad, en combinacion con otras personas o empresas, del pais o del extranjero; e) La representacion de empresas iguales o similares actividades, industriales o comerciales; f) La adquisicion, explotacion, administracion, colonizacion, arrendamiento, subarrendamiento, venta y permuta de tierras, campos, bosques, potreros, chacras, fincas y cualquier clase de bienes raices, como asimismo la compra-venta, explotacion, administracion y construccion de inmuebles urbanos, incluso todas operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal; g) El cultivo de la vid, la industrializacion y cualquier otra explotacion agricola, asi como la industrializacion y comercializacion de sus frutos, productos y subproductos; h) En general podra dedicarse a cualquier clase de actos o actividades comerciales e industriales relacionados con el objeto social enunciado y que puedan facilitar la extension y desarrollo de la sociedad, en el pais o en el extranjero. TITULO II.- CAPITAL. Articulo Quinto: El capital social se fija en la suma de PESOS CINCUENTA MIL ($ 50.000,00), representado por TREINTA Y DOS MIL QUINIENTAS (32.500) acciones CALSE A de un valor nominal de Pesos UNO ($ 1,00), cada una y DIECISITE MIL QUINIENTAS (17.500) acciones de CLASE B de un valor nominal de Pesos UNO ($ 1,00) cada una.- Las acciones seran ordinarias nominativas no endosables, con derecho a CINCO (5) votos por accion clase A y de UN (1) voto por accion Clase B. Las acciones y los certificados provisionales que se emitan tendran las menciones del art. 211 de la Ley 19.550 y su modificatoria Ley 22.290, seran firmadas por el Presidente. Podra emitirse titulos representativos de mas de una accion. Articulo Sexto: El capital social podra ser aumentado por decision de la Asamblea General Ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme a lo dispuesto en el articulo 188 de la Ley 19.550, ampliacion que se publicara e inscribira. La Asamblea fijara las caracteristicas de las acciones a emitirse en razon del aumento, pudiendo delegar en el Directorio la facultad de realizar las emisiones en el tiempo que se estime conveniente, como asimismo la determinacion de la reforma y condiciones de pago. Articulo Septimo: Las futuras acciones seran nominativas no endosables, ordinarias o preferidas, estas ultimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente, de caracter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emision, puede fijarseles una participacion adicional en las ganancias. Articulo Octavo: Los accionistas tendran derecho de acrecer en la suscripcion de nuevas acciones, a prorrata de sus tenencias, salvo en los casos previstos en el art. 197 de la Ley 19.550 (t.o. 1.984). El derecho de preferencia debera ejercerse dentro de los treinta (30) dias siguientes al de la ultima publicacion, las que se efectuaran por el termino de tres (3) dias en el Boletin Oficial de la Provincia y en un diario de mayor circulacion de la misma. Articulo Noveno: Para el caso de que alguno de los accionistas quisiere vender sus acciones, este debera seguir el siguiente procedimiento. Debera en forma fehaciente comunicar al Directorio su voluntad de venta, su valor, nombre de los compradores si los hubiese y demas condiciones de la venta, para que este en el termino de 48 hs. de recibida la notificacion, proceda a comunicar al resto de los accionistas, para que estos dentro de los treinta (30)dias de recibida la misma expresen o no se voluntad de adquirirlas. En caso de no existir accionistas interesados, lo podra hacer la sociedad siempre que la misma se encuadre dentro del art. 220 de la Ley 19.550. De no darse ninguno de los supuestos anteriores el accionista queda liberado para ofrecer y vender a terceros en las mismas condiciones. Esta limitacion debera constar en conformidad a lo dispuesto en el art. 214 “in fine”. Articulo Decimo: En caso de mora en la integracion del capital, el Directorio quedara facultado para proceder de acuerdo con lo dispuesto por el articulo 193 de la Ley 19.550 (t.o.1.984), pudiendo optar por cualquiera de los procedimientos que menciona dicho articulo. Articulo Decimo Primero: La Sociedad podra, por resolucion de la Asamblea General Extraordinaria, emitir debentures, con o sin garantia real dentro o fuera del Pais o con ajustes a las disposiciones de las leyes en vigencia y en las condiciones de precio, interes y amortizacion que estime conveniente. TITULO III. ADMINISTRACION Y FISCALIZACION: Articulo Decimo Segundo: La administracion de la sociedad estara a cargo de un Directorio compuesto por el numero de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria, entre un minimo de Uno y un maximo de Siete, electos por el termino de (3) ejercicios.- La Asamblea debe designar directores suplentes en igual o menor numero que los titulares y no menor de uno, por el mismo termino, a fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su eleccion.- Los Directores en su primera sesion deberan designar un Presidente.- El Directorio, de acuerdo a lo establecido por el articulo 261 de la Ley 19.950 (t.o. 1.984).- Las reuniones y convocatorias del Directorio se regaran por lo dispuesto en el 267 de la Ley 19.550. Articulo Decimo Tercero: los Directores deberan presentar la siguiente garantia: Depositar en la Sociedad, en efectivo o en titulos publicos, o en acciones de otra sociedad, una cantidad equivalente al uno por ciento (1%) del capital social o constituir hipoteca, prenda o fianza otorgada por terceros a favor de la sociedad, o pagare a la vista de terceros, con la conformidad de la Asamblea que los elija. Articulo Decimo Cuarto: El Directorio tiene las mas amplias facultades para administrar y disponer de los bienes de la sociedad, inclusive para aquellos actos para los cuales la Ley requiere poderes especiales, conforme a lo establecido en el art. 1.881 del Codigo Civil excepto los incisos 5 y 6 y lo establecido en el art. 9 del Decreto Ley 5965/63, pudiendo celebrar toda clase de actos entre ellos, establecer agencias, sucursales u otras especies de representacion, dentro o fuera del pais, operar con todos los Bancos e instituciones de creditos oficiales o privadas; otorgar poderes especiales, judiciales o extrajudiciales, con el objeto y la extension que juzgare conveniente. Articulo Decimo Quinto: La representacion legal de la sociedad y el uso de la firma social estara a cargo del Presidente, o de un Director en ausencia del primero. - Ello sin perjuicio de las facultades que el Directorio resuelva conferir al o los directores o a terceros, mediante el otorgamiento de poderes especiales, quienes

actuaran conforme a sus respectivos mandatos. Articulo Decimo Sexto: En uso de las facultades conferidas por los art. 284 de la Ley 19.550, se prescinde de la sindicatura. - Solamente en los supuestos del art. 299 de la Ley de Sociedades, la asamblea de accionistas debera designar sindicatura, la que durara en sus funciones tres (3) ejercicios. - De no ocurrir tales supuestos se prescinde de la sindicatura, otorgando a los socios el derecho de contralor que confiere el art. 55 de la Ley 19.550 (t.o. 1.984).TITULO IV. ASAMBLEAS. Articulo Decimo Septimo: Toda asamblea debera ser citada en la forma establecida en los articulos 236 y 237 de la Ley 19.550, sin perjuicio de lo alli establecido para el caso de Asambleas Unanimes.- Debera mencionarse en la convocatoria el dia y la hora del cierre del Registro de Asistencia para que los accionistas den cumplimiento a lo establecido en el articulo 238 de la Ley 19.550.- Podra convocarse simultaneamente en primera y segunda convocatoria, para celebrar esta ultima, una hora despues de haber fracasado la primera. Articulo Decimo Octavo: Rigen el quorum y la mayoria determinados por los articulos 234 y 244 de la Ley 19.550, segun la clase de Asamblea, convocatoria y materia de que se trate. - La Asamblea Extraordinaria, en segunda convocatoria se considerara validamente constituida cualquiera sea el numero de las acciones con derecho a voto presentes, salvo los supuestos de los articulos 70 ultima parte, 83 y 244 in fine de la Ley 19.550. TITULO V. BALANCE Y DISTRIBUCION DE UTILIDADES. Articulo Decimo Noveno: El ejercicio social cierra el 30 de Setiembre de cada ano. - A esa fecha, se confeccionaran los estados contables conforme a las disposiciones legales vigentes y a las normas tecnicas en la materia. Articulo Vigesimo: Las ganancias liquidadas y realizadas se destinaran de la siguiente forma: a) El cinco por ciento (5%) hasta alcanzar el veinte por ciento (20%) del capital social suscripto, para el fondo de Reserva Legal; b) A la remuneracion del Directorio y Sindicatura de corresponder, de conformidad con el art. 261 de la Ley 19.550; c) A reservas facultativas conforme lo previsto en el art. 70 in fine de la Ley de Sociedades; d) A dividendos de las acciones preferidas y con prioridad a los acumulados impagos; e) El saldo al destinoque fije la Asamblea.- Los dividendos deberan ser pagados dentro del ejercicio en que fueron aprobados. TITULO VI. DISOLUCION Y LIQUIDACION: Articulo Vigesimo Primero: Disuelta la sociedad por cualquiera de las causales previstas en el art. 94 de la Ley 19.550, la liquidacion sera practicada por el o los liquidadores designados por la Asamblea General Extraordinaria, quienes deberan actuar conforme a lo dispuesto por el articulo 101, subsiguiente y concordantes de la Ley 19.550 y bajo la fiscalizacion del sindico, solamente de cumplirse el supuesto del articulo decimo sexto de este estatuto. Boleto N°: 4428039 Importe: $ 798 18/12/2018 (1 Pub.)

OTRAS PUBLICACIONES

"Punto de encuentro", el grupo que vuelve a unir a Alberto Flamarique con la política
Fuente: www.memo.com.ar Fecha: 17/11/2020

Abocado a la actividad privada -según su perfil en redes sociales es director ejecutivo de **Cimalco Neuquen S.A.**-, de alguna manera el mendocino Alberto Flamarique continúa vinculado a la política a través de un grupo que comparte con dirigentes y militantes de Juntos por el Cambio.

Flamarique, junto con otros mendocinos que supieron ocupar cargos públicos, como Ricardo Lilloy, forman parte de "Punto de encuentro", un espacio destinado al fortalecimiento de Juntos por el Cambio que convoca a referentes nacionales periódicamente.

Por "Punto de Encuentro" ya pasaron Alfredo Cornejo y Miguel Ángel Pichetto. Justamente, dentro del grupo hay dirigentes vinculados al exsenador nacional rionegrino. Y próximamente participará el vicejefe de Gobierno porteño, Diego Santilli.

"Encuentro de diálogo para el desarrollo argentino", es el eslogan de la charla con Santilli que se realizará vía Zoom y que organiza, entre otros, Flamarique, exministro de la Alianza que años después de su renuncia fue enjuiciado y absuelto tras ser acusado de presuntos sobornos en el Senado.

Si bien Flamarique no tuvo participación activa ni ocupó cargos en el gobierno de Juntos por el Cambio, sí lo hizo un hijo de él, que se desempeñó junto a Gustavo Cairo en la delegación Cuyo de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo.

Concretamente, "Punto de encuentro" es un espacio creado para contener dentro de Juntos por el Cambio a aquellos que no son parte o no se sienten representados por los partidos tradicionales que integran el frente opositor.

José Alberto Zuccardi será el nuevo presidente de COVIAR
Fuente: coviar.ar Fecha: 17/02/2020

El Directorio de la Corporación Vitivinícola Argentina (COVIAR) eligió a **José Alberto Zuccardi** como su próximo presidente. Sucederá en el cargo a Ángel Leotta, titular de la Cámara Vitivinícola de San Juan. El traspaso de mando y la asunción se llevará a cabo el próximo 7 de marzo durante el tradicional Desayuno que la Corporación realiza en el marco de las celebraciones por la Fiesta Nacional de la Vendimia en Mendoza.

El reconocido empresario nacional, José Alberto Zuccardi, actual presidente de la Unión Vitivinícola Argentina (UVA), miembro del directorio de Wines of Argentina, multipremiado a nivel internacional y elegido en 2018 como uno de los cinco Empresarios Pyme de la década por la Fundación Konex, será quien presida la Corporación por los próximos tres años, acompañado por el sanjuanino Ángel Leotta y por Pablo Asens, bodeguero de San Rafael (Mendoza) y presidente de la Federación de Cámaras Vitícolas, quienes asumirán sus cargos como vicepresidentes.

Si bien es un miembro histórico en el Directorio de COVIAR, una institución pública no estatal que no permite la reelección inmediata de sus autoridades, la designación de José Alberto Zuccardi como presidente por los próximos tres años es consistente y sienta las bases de continuidad de una visión a futuro de la vitivinicultura que apuesta a la diversidad de actores y su vinculación con la tierra, a la pluralidad de intereses y a su compleja articulación en una misma mesa de discusión. Busca la sustentabilidad de toda la cadena de producción, de la uva en fresco a la pasa, del mosto a los graneles de calidad ganando y conquistando nuevos mercados; del vino fraccionado al Malbec como embajador de la Argentina en el mundo; del potencial exportador a la consolidación del mercado interno.

La renovación de autoridades con representatividad territorial en COVIAR le da continuidad a una política de Estado sostenida con éxito durante los últimos 15 años en Argentina, que apuesta a una visión estratégica de conjunto y al desarrollo de un plan de acción consensuado. El objetivo es seguir trabajando en una articulación virtuosa entre cámaras y federaciones del sector privado con los gobiernos nacional y provinciales, representados a través de sus organismos técnicos, como el INTA y el INV, y ministros de Producción y Economía que son parte del Directorio. El fortalecimiento de la articulación público – privada en el

seno de la COVIAR es la base de sustentabilidad de la futura planificación estratégica para toda la cadena vitivinícola.
José Alberto Zuccardi es la segunda generación al frente de una empresa familiar que ya integra a la tercera generación. Con sus dos bodegas, Zuccardi Valle de Uco y Santa Julia, emplea en Argentina a 850 personas. Es uno de los principales exportadores de vinos fraccionados del país, destinado el 60% de su producción a los distintos mercados del mundo. La innovación, uno de los valores fundamentales de la empresa y característica personal, le ha permitido generar nuevos productos, experimentar con variedades no tradicionales de Argentina e investigar de manera permanente, significando un aporte valioso para la industria vitivinícola nacional. Merecedor de múltiples reconocimientos tanto en el país como internacionales, se destaca el galardón otorgado por IWC Lifetime Achivement Award (UK) en 2016 por primera vez para un argentino, que reconoce la trayectoria internacional de aquellos líderes que han marcado un antes y un después en el mundo del vino.
Como empresario, Zuccardi es uno de los actores centrales del desarrollo turístico vinculado al vino en Argentina. Otro de los objetivos estratégicos que desde la COVIAR se intenta llevar adelante como un motor de desarrollo económico y productivo para las provincias vitivinícolas.
El primer año de gestión de Zuccardi como presidente de COVIAR coincide con la discusión y redefinición de lo que será la nueva estrategia de toda la cadena vitivinícola de cara al 2030, a partir del cumplimiento en 2020 del Plan Estratégico Vitivinícola (PEVI) que se comenzó a implementar en 2005. Aspectos como el desarrollo inclusivo de los pequeños productores, innovación, sustentabilidad medioambiental y adaptación de la industria a los desafíos que impone el cambio climático son clave de la discusión que se viene.

Zuccardi: «La inestabilidad del país no hace fáciles las cosas»
Fuente: www.elsemiarido.com Fecha: 18/09/2019

Familia Zuccardi es una empresa familiar, fundada por Alberto Zuccardi en los años 50. Hoy está manejada por **José Alberto Zuccardi**, hijo del fundador, que también tiene a sus hijos trabajando en el grupo que da empleo a 850 personas. Cuenta con dos bodegas, Santa Julia, que es su marca de mayor distribución, y Zuccardi Valle de Uco, que es la bodega enfocada a producir vinos "terroir", de alta gama. La empresa logró atenuar el impacto de la crisis y la caída de ventas en el mercado interno mediante la exportación: el 60 por ciento de su producción se destina a mercados fuera de la Argentina, como Estados Unidos, Inglaterra y Canadá.
En una charla con el diario Ámbito Financiero, José Alberto Zuccardi explica que para poder exportar "hay que lograr una calidad muy alta en los productos y hacer un desarrollo de marca". Pero sobre estas tareas de inmediato aclaró que "la inestabilidad del país no hace fáciles las cosas".
¿En épocas de crisis económica como la actual, la exportación es una estrategia o una necesidad?
Como empresa estamos muy enfocados en el mercado de exportación desde hace ya 25 años. Actualmente, aproximadamente un 60 por ciento de nuestras ventas se hacen en mercados externos. Argentina es nuestro mercado principal, pero luego exportamos a Estados Unidos, Inglaterra, Canadá. Somos los terceros exportadores de Argentina en vinos embotellados de alta gama de nuestras dos bodegas.
El mercado nacional es un mercado que se achicó. Pero por otro lado, se ha producido paralelamente un fenómeno de "premiunización" del vino, es decir hay gente que toma menos vino pero de mayor calidad. Nuestro enfoque en ambas líneas de vinos en ambas bodegas apunta hacia vinos de alta gama. Estos segmentos más altos del mercado se vieron afectados en menor medida que los segmentos más populares por la crisis económica. Y allí estamos enfocando nuestro trabajo.
¿Cómo lo hacen?
Estamos desarrollando una política de trabajo firme, invirtiendo en la empresa en mejoras en plantaciones y en proyectos que apuntan al futuro. Argentina tiene una gran posibilidad en el mercado de exportación. Pero tenemos que ir a esos mercados con productos de gamas altas. Y para eso hay que hacer un trabajo muy importante. Primero hay que lograr una calidad muy alta en los productos. Y luego hacer un trabajo de comunicación y de desarrollo de marca que es fundamental. En este contexto nos estamos moviendo, pero la inestabilidad del país no hace fáciles las cosas.
¿En qué sentido lo dice?
De pronto tuvimos entre 2011 y 2017 un tipo de cambio retrasado, que ahora mejoró con la devaluación. Pero el mercado internacional se mueve sobre estándares mucho más estables. No se puede entrar y salir cuando uno quiere. Cuando se logra abrir un mercado hay que trabajar para sostenerlo y tener presencia en forma permanente. Esto es lo que hicimos nosotros y por eso hoy mantenemos un porcentaje de exportaciones importante.
¿La realidad argentina obliga a elegir entre el mercado local o el externo?
No es que haya que optar entre una cosa o la otra. Para nosotros siempre ha sido tan importante el mercado argentino como el de exportación. Además, creo que las marcas para ser marcas en el mundo tienen que serlo también en su propio país. El reconocimiento que tienen en su lugar de origen es muy importante desde el punto de vista de la comunicación del producto en el exterior. Creo que la construcción de marca pasa por una serie de aspectos dentro de los cuales está el prestigio dentro del propio país. Nuestra etiqueta con mayor distribución en el mercado interno es Santa Julia, que tiene inserción en todos los canales, como vinotecas, supermercados y restaurantes.
¿Cuánto espacio hay para seguir creciendo en exportaciones de vino argentino?
Argentina tiene una potencialidad muy grande en el mercado internacional, porque somos apenas el 3,5 por ciento de las exportaciones de vino del mundo. Si uno analiza el comercio internacional de vinos Argentina se da cuenta que puede crecer. Pero no es un mercado fácil el internacional. Los principales exportadores del mundo son Francia, Italia, España. Hay que competir con países que tienen buena calidad, buena imagen y que además reciben subsidios como el caso de la unión Europea, que promueve la producción de vinos y ayuda a sus bodegas a exportar. Y nosotros muchas veces tenemos que competir en condiciones más difíciles, porque mientras ellos tienen aportes para promoción y subsidios, nosotros tenemos retenciones y eso hace que la pelea sea bastante despareja. La Unión Europea apoya mucho la exportación de vinos porque es un producto con valor agregado, con un desarrollo de marca que implica mucho trabajo de mucha gente, y además se trata de un producto de alta calidad que comunica una imagen positiva de su país de origen.
¿Qué opina del acuerdo entre el Mercosur y la Unión Europea para liberar el intercambio comercial de vinos?
Si no se corrigen las asimetrías que tenemos con nuestros colegas europeos, indudablemente ese acuerdo podría ser muy perjudicial. Fue algo que nosotros advertimos en su momento a las autoridades encargadas de negociar y afortunadamente se

firmó un preacuerdo que habla de plazos para la convergencia de 8 años en el vino y de 12 años en el espumante. Es necesario dar un tiempo para que las asimetrías entre ambos bloques se corrijan. La Unión Europea tiene subsidios por 1.000 millones de euros por año nada más que para el sector vitivinícola.
¿Qué otras acciones están desarrollando para mejorar las ventas?
Recientemente hicimos con bodega Santa Julia un acuerdo con Qatar Airlines para estar durante tres años en sus aviones como una parte importante de los vinos que se sirven en la aerolínea. Este es un tipo de trabajo que venimos trabajando hace tiempo con varias aerolíneas. Hemos estado en Latam, United, American y en Lufthansa. Y ahora además de Qatar estamos prontos a comenzar en Air Canada. Y en Estados Unidos seguimos en United. Son acuerdos que a veces varían en el alcance. En Qatar estamos en todos los vuelos, pero en otras compañías los acuerdos incluye sólo alguna región. Eso va variando. Estamos atentos a ese mercado y en forma permanente estamos trabajando con alguna compañía aérea.
Por otro lado, el vino conlleva en la actualidad una segunda actividad muy importante que es el turismo enológico, que para Mendoza ha representado un impacto económico impresionante. Lo hemos encarado como uno de los aspectos importantes para nuestra empresa y contamos con una operación importante en turismo. Tenemos las dos bodegas abiertas a las visitas y tenemos tres restaurantes abiertos todos los días del año recibiendo turistas de todo el mundo.
En relación con esto recibimos un premio muy importante en una lista de los 50 mejores viñedos del mundo y salimos número uno con la bodega Zuccardi Valle de Uco. Y esto nos posiciona muy bien frente a esta tendencia de gente que visita bodegas para conocer más de vinos y de las regiones donde se produce. Es un elemento muy importante en el proceso de construcción de imagen.
¿Hasta dónde llega la diversificación?
La bodega tiene también una actividad importante en la producción de aceite de oliva, con la marca Zuelo que desarrolló desde el año 2004 Miguel, mi hijo menor. Tenemos dos líneas de aceite de oliva, Zuelo y Familia Zuccardi. Estamos enfocados en ofrecer una calidad super premium, que era una categoría muy pequeña en la Argentina. Estamos desarrollando ese mercado en base a mucho trabajo en el olivar y también en lo que hace a la educación de los consumidores. Mendoza ofrece un potencial enorme para la producción de aceites de oliva de alta calidad.

Otorgaron a CIMALCO la escritura del predio en el Parque Industrial Neuquén
Fuente: www.neuqueninforma.gob.ar Fecha: 08/02/2013

Al cumplir con el proyecto acordado ante el Estado provincial de traslado y construcción de su fábrica de postes de hormigón desde el centro capitalino al Parque Industrial Neuquén, la Escribanía General de Gobierno le otorgó la escritura de las tierras de más de 26 mil metros cuadrados.
El gobierno provincial otorgó –por decreto Nº 2381 de diciembre pasado- la escritura traslativa de dominio de las tierras ubicadas en el Parque Industrial de Neuquén (PIN) a favor de la empresa **CIMALCO Neuquén S.A.**, predio en el cual la firma desarrolla desde 2010 el proyecto de inversión, traslado, construcción y ampliación de su fábrica de premoldeados de hormigón.
Se trata del lote "U12", Manzana "U", nomenclatura catastral 09-23-63-2356, con una superficie total de 26.167 metros cuadrados y un monto de venta de 108.500 pesos.
Los considerandos de la medida señalan que el 9 de agosto de 2010 la empresa CIMALCO adhirió -por convenio con el estado provincial- a la ley Nº 378 de Promoción Económica; al tiempo que en el mismo acuerdo se especifica que la escritura de la tierra se otorgará ante la Escribanía General de Gobierno cuando la empresa termine las inversiones comprometidas tanto en su antiguo asentamiento de calle San Martín de la ciudad de Neuquén como en el PIN.
Cumplido estos trámites y verificado el funcionamiento de las instalaciones por la dirección general de Industria y Comercio Exterior, es que se otorga la escritura del mencionado lote.

Cimalco se mudará a la meseta en menos de un año y medio
Fuente: www.lmneuquen.com Fecha: 30/06/2010

En un plazo menor a 18 meses, la fábrica de premoldeados de hormigón **Cimalco Neuquén S.A.** estará funcionando en el Parque Industrial de la ciudad, liberando el predio que ocupa actualmente en la calle San Martín al 2.000.
La Provincia aceptó días atrás mediante el Decreto 892/10 el plan de inversiones presentado por la empresa, que alcanza los 2,5 millones de pesos, en lo que representa el paso definitivo previo a la mudanza de la empresa.
A su vez, el terreno que actualmente ocupa la compañía se destinará a un loteo, en una zona muy codiciada desde el punto de vista inmobiliario. El traslado también fue recibido con buenos ojos por los vecinos del barrio Cumelén, que realizaron múltiples denuncias sobre el impacto que esta industria pesada generaba en el radio cercano.
Plan de inversiones
La autorización del plan de inversiones de parte de la Provincia implica la venta y transferencia de un lote de 26 mil metros cuadrados a valor promocional por un monto de 108 mil pesos. El mismo no podrá se transferido sin el aval del Gobierno.
Dentro de los 2,5 millones que Cimalco destinará al traslado y ampliación de su capacidad instalada, se contempla la creación de nuevos puestos de trabajo dependiendo de la necesidad de las obras. El personal deberá ser preferentemente radicado en la zona, según consigna el convenio ratificado por decreto. Por lo pronto, ya comprometió la ocupación de 13 personas en el área técnico-administrativa.
Conflicto
La presencia de la fábrica de premoldeados en plena zona urbana de Neuquén trajo consigo numerosos conflictos con los vecinos. La compañía ocupa el predio ubicado en la calle San Martín al 2000 desde la década del `70. La expansión de la zona residencial de la ciudad llevó a que quedara enclavado en el corazón de un barrio, lo que trajo numerosos inconvenientes.
Los vecinos de Cumelén realizaron varias presentaciones tanto al municipio como a la Defensoría del Pueblo denunciando ruidos molestos y contaminación debido al polvillo que se desprende del proceso.
Una vez trasladadas las instalaciones de la fábrica, se proyecta para esas tres manzanas un loteo privado.

2.10 CERTIFICACIONES

2.10.1 Certificaciones de Calidad

No se detectó información.

2.10.2 Distinciones Obtenidas

No se detectó información.

2.10.3 Programas de Responsabilidad Social Empresaria

No se detectaron programas de responsabilidad social.

2.11 EVOLUCIÓN MENSUAL/ DETALLE DE PERSONAL CONTRATADO

Año	Personal Producción	Personal Comercial	Personal Administración	Total
2022	-	-	-	**100 Aprox.**

Fuente: Medios externos de consulta.

2.12 EVOLUCIÓN MENSUAL/ DETALLE DE PERSONAL SUB- CONTRATADO

No se detectó información.

3- Situación Comercial

3.1 PRODUCTOS/SERVICIOS Y ANTIGÚEDAD EN EL MERCADO



Fuente: Medios externos de consulta.

3.2 DETALLES Y EVOLUCIÓN DE COMPRAS Y VENTAS

No se detectó información.

3.3 VENTAS A YPF S.A.

No se detectó información.

3.4 COMPRAS ANUALES

No se detectó información.

3.5 PROVEEDORES

No se detectó información.

3.6 CLIENTES

N°	Nombre y Apellido - Razón Social	Nacionalidad o País de Destino	Tax ID	Monto Anual de Ventas	Moneda
1	YPF S.A.	Argentina	30-54668997-9	N/I	N/I
2	CHEVRON S.A.	Argentina	30-70740020-6	N/I	N/I
3	TECHINT COMPANIA TECNICA INTERNACIONAL S.	Argentina	30-64865087-2	N/I	N/I
4	ABB S.A.	Argentina	30-50394816-4	N/I	N/I
5	DISTROCUYO S.A.	Argentina	30-68243458-5	N/I	N/I
6	CONTRERAS S.A.	Argentina	30-70992273-0	N/I	N/I
7	OPS S.A.	Argentina	30-71028665-1	N/I	N/I
8	PLUSPETROL S.A.	Argentina	30-67822401-0	N/I	N/I
9	EMPRESA DE ENERGIA RIO NEGRO S.A.	Argentina	30-68954116-6	N/I	N/I
10	LOMA NEGRA COMPAÑIA INDUSTRIAL ARGENTINA S.A.	Argentina	30-50053085-1	N/I	N/I

Fuente: Medios externos de consulta.

3.7 SEGUROS

3.7.1 Registro de contratos con las ART

Aseguradora:	PREVENCION
N° de contrato:	5056148
Desde:	01/01/2021 - Cambio de Aseguradora
Hasta:	**Afiliación vigente**

Aseguradora:	PROVINCIA
N° de contrato:	4906226
Desde:	01/12/2019 - Cambio de Aseguradora
Hasta:	31/12/2020 - Cambio de Aseguradora

Aseguradora:	PROD. DE FRUTAS
N° de contrato:	4722396
Desde:	01/12/2018 - Cambio de Aseguradora
Hasta:	30/11/2019 - Cambio de Aseguradora

Aseguradora:	PROVINCIA
N° de contrato:	197454
Desde:	01/03/2016 - Cambio de Aseguradora
Hasta:	30/11/2018 - Cambio de Aseguradora

Aseguradora:	GALENO
N° de contrato:	405851
Desde:	01/09/2014 - Cambio de Aseguradora
Hasta:	29/02/2016 - Cambio de Aseguradora

3.7.2 Contratos extinguidos por falta de pago

No se registran contratos extinguidos por falta de pago.

3.7.3 Otros Seguros contratados

No se detectó información.

4- Comercio Exterior

4.1 IMPORTACIONES

No se registraron operaciones de importación vinculadas a la empresa analizada.

4.2 EXPORTACIONES

No se registraron operaciones de exportación vinculadas a la empresa analizada.

5- Situación Bancaria

5.1 CHEQUES RECHAZADOS

	Sin Fondos				Def. Formales			
	Cantidad	%	Monto	%	Cantidad	%	Monto	%
Sin Abonar	2	33%	32 021,68	10%	0	0%	0,00	0%
Levantados	4	67%	295 555,22	90%	0	0%	0,00	0%
Totales	6	100%	327 576,90	100%	0	0%	0,00	0%

5.2 CENTRAL DE DEUDORES

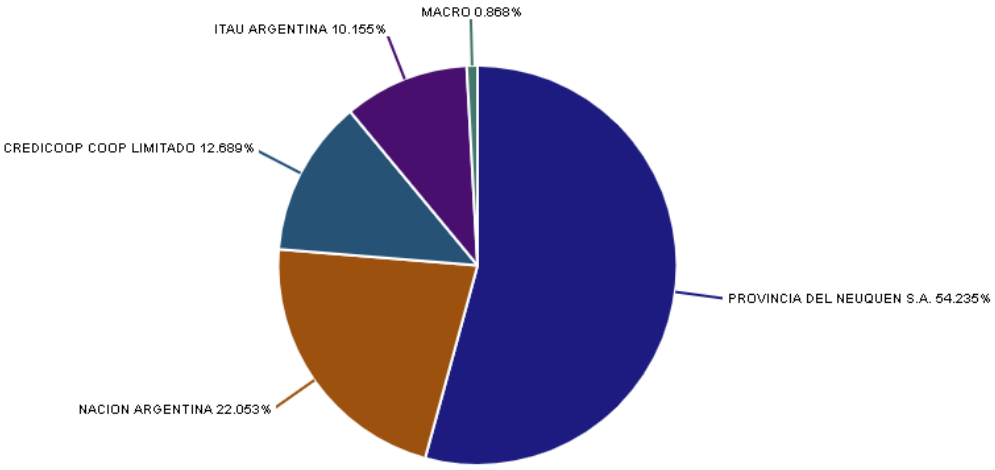
Banco	05/2021	06/2021	07/2021	08/2021	09/2021	10/2021	11/2021	12/2021
PROVINCIA DEL NEUQUEN S.A.	27 126	27 175	28 305	28 353	27 457	29 184	30 387	30 666
NACION ARGENTINA	14 111	14 650	12 813	12 922	13 001	13 372	13 062	12 854
MACRO	12 333	13 721	15 635	16 380	14 953	11 770	12 834	10 252
ITAU ARGENTINA	6 476	6 687	6 965	7 021	6 960	6 528	6 460	6 398
CREDICOOP COOP LIMITADO	4 964	5 137	4 384	4 545	4 637	4 812	4 982	5 160
BBVA FRANCES	7 523	7 200	6 870	6 530	6 176	6 355	5 335	4 588
TOTAL PERIODO	**72 533**	**74 570**	**74 972**	**75 751**	**73 184**	**72 021**	**73 060**	**69 918**

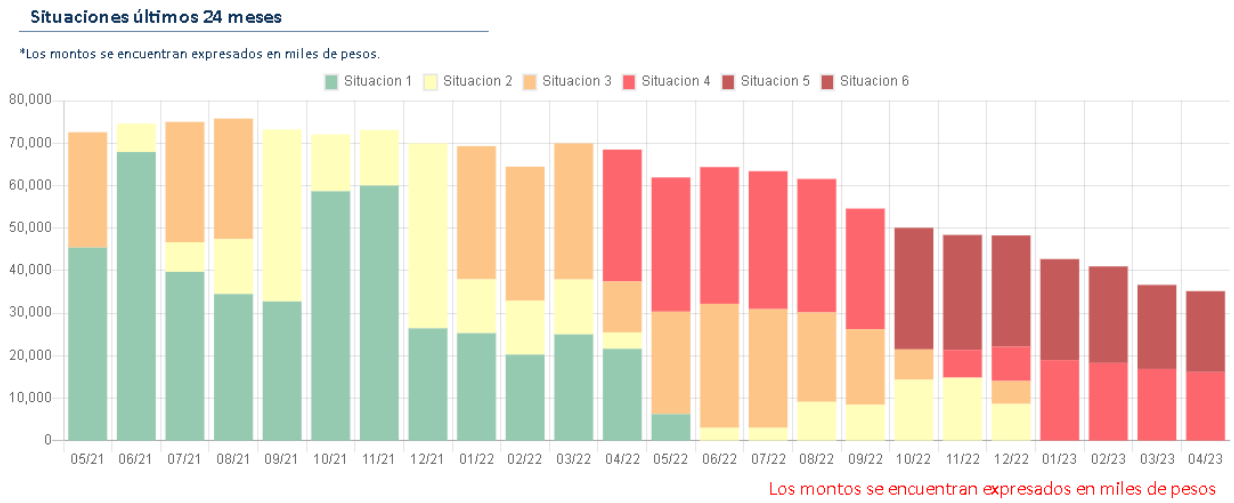
Banco	01/2022	02/2022	03/2022	04/2022	05/2022	06/2022	07/2022	08/2022
PROVINCIA DEL NEUQUEN S.A.	31 351	31 509	32 052	31 023	31 584	32 171	32 471	31 428
NACION ARGENTINA	12 681	12 701	12 914	11 979	11 718	11 444	10 381	9 795
MACRO	8 637	7 911	7 307	6 323	5 593	4 335	3 656	4 577
ITAU ARGENTINA	6 591	6 767	6 687	9 266	6 783	6 963	7 149	6 655
CREDICOOP COOP LIMITADO	5 362	5 549	5 767	5 990	6 223	6 452	6 753	7 060
BBVA FRANCES	4 667		5 216	3 876		2 977	2 976	2 047
TOTAL PERIODO	**69 289**	**64 437**	**69 943**	**68 457**	**61 901**	**64 342**	**63 386**	**61 557**

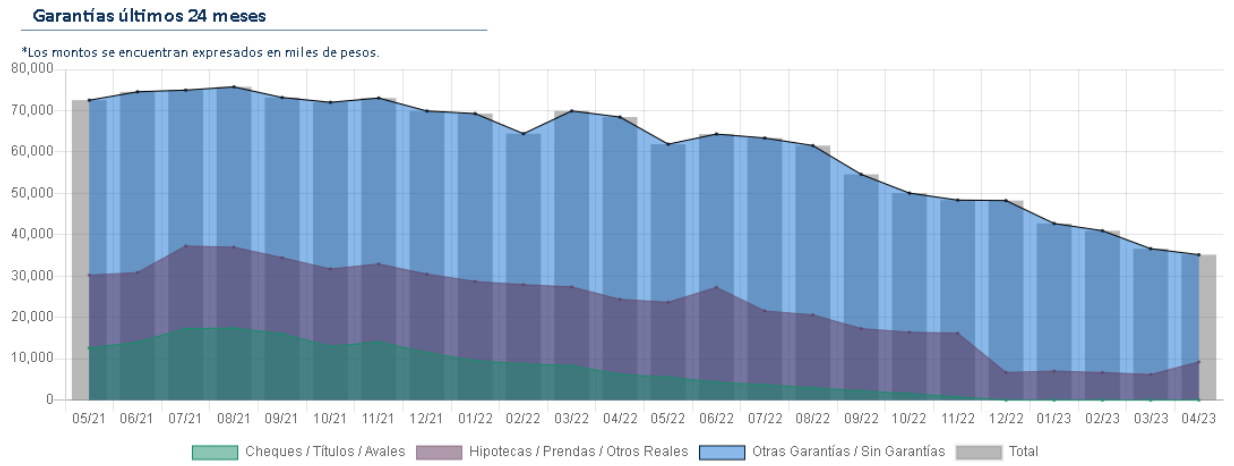
Banco	09/2022	10/2022	11/2022	12/2022	01/2023	02/2023	03/2023	04/2023
PROVINCIA DEL NEUQUEN S.A.	28 386	28 618	27 024	26 142	23 759	22 747	19 777	19 067
NACION ARGENTINA	8 607	8 318	8 909	8 618	8 987	8 643	7 743	7 753
MACRO	2 335	1 509	760	2 830	26	12	761	305
ITAU ARGENTINA	6 822	5 654	5 794	5 297	4 801	4 288	4 039	3 570
CREDICOOP COOP LIMITADO	6 389	5 505	5 885	4 917	5 137	4 806	4 298	4 461
BBVA FRANCES	2 047	462		462		467		
TOTAL PERIODO	**54 586**	**50 066**	**48 372**	**48 266**	**42 710**	**40 963**	**36 618**	**35 156**

Importes expresados en Miles de Pesos

1 Situación Normal (atraso hasta 30 días)
2 Con Riesgo Potencial (atraso de 31 a 90 días)
3 Con Problemas (atraso de 91 a 180 días)
4 Con Alto Riesgo de Insolvencia (atraso de 181 a 365 días)
5 Irrecuperable (atraso de más de 365 días)
6 Irrecuperable por Disposición Técnica (Morosos de ex-entidades financieras, con atraso de más de 180 días)
B.C.R.A. no informa







5.3 NIVEL DE ENDEUDAMIENTO INFORMADO

No se detectó información.

6- Situación Judicial Comercial

6.1 CARÁTULAS DE JUICIOS COMERCIALES COMO DEMANDADO

No se registran Juicios Comerciales como Demandado.

6.2 CARÁTULAS DE JUICIOS COMERCIALES COMO DEMANDANTE

No se registran Juicios Comerciales como Demandante.

6.3 FISCALES Y PREVISIONALES

6.3.1 Detalle de Inscripciones Fiscales

Código	Nombre	Estado	Fecha Inscripción
10	GANANCIAS SOCIEDADES	ACTIVO	1901-01
25	GANANCIA MINIMA PRESUNTA	BAJA DEFINITIVA	1999-03
30	IVA	ACTIVO	1989-08
103	REGIMENES DE INFORMACIÓN	ACTIVO	2007-01
186	ACTIVOS SOCIEDADES L.23905	BAJA DEFINITIVA	1983-02
208	RET.GAN.RG2651-PRE-SICORE	BAJA DEFINITIVA	
211	BP-ACCIONES O PARTICIPACIONES	ACTIVO	2003-05
217	SICORE-IMPTO.A LAS GANANCIAS	ACTIVO	2000-01
301	EMPLEADOR-APORTES SEG. SOCIAL	ACTIVO	1965-10
5900	IIBB CONVENIO MULTILATERAL	ACTIVO	2004-10

Contribuyente no amparado en los beneficios promocionales INDUSTRIALES establecidos por Ley 22021 y sus modificatorias 22702 y 22973, a la fecha de emisión de la presente constancia.
Esta constancia no da cuenta de la inscripción en el Impuesto sobre los Bienes Personales ni del Impuesto Exteriorización - Ley 26476, la cual de corresponder deberá solicitarse en la Dependencia donde se encuentra inscripta la referida.

6.3.2 Informe Estado de Deudas por Provincia

Informe Estado de Deuda Agencia de Recaudación de la Pcia. de Bs. As.

Contribuyente	
Identificación:	CUIT SIN BIENES ASOCIADOS

Agente de Recaudación	
Identificación:	CUIT INEXISTENTE COMO AGENTE DE RECAUDACION.

Informe Estado de Deuda Agencia Recaudación Tributaria Rio Negro

Impuesto	Planes de Pago Vigentes	Intimaciones en Curso	Juicios en Curso	Situación
CONVENIO MULTILATERAL	NO	NO	NO	**Categoría 0**
MULTAS	NO	NO	NO	**Categoría 2**
SELLOS	NO	NO	NO	**Categoría 0**

Categorías	
Categoría 0	**Sin deuda**
Categoría 1	Hasta 5.000 pesos
Categoría 2	**Desde 5.001 hasta 25.000 pesos**
Categoría 3	Desde 25.001 hasta 100.000 pesos
Categoría 4	Más de 100.000 pesos

La información expuesta es la registrada al **21/06/2023** en las bases de datos de la Agencia de Recaudación Tributaria de la Provincia de Río Negro respecto a la CUIT consultada. La misma proviene de la sumatoria de importes adeudados vinculados a los impuestos: Inmobiliario, Automotores, Ingresos Brutos, Sellos. Para el cálculo de la deuda expuesta, se considera aquella cuyo vencimiento haya operado con fecha anterior al 13/05/2019 y no obre constancia de pago de esta. La información se encuentra agrupada, pudiendo incluirse en un concepto deudas por uno o más dominios/partidas de propiedad del contribuyente. No se consideran aquellos sujetos que: Registren exenciones vigentes, Sean propietarios de un inmueble único comprendido en el Tramo 1. Las columnas de **Intimaciones en Curso o Juicios en Curso** indican si se han iniciado acciones administrativas o judiciales para el cobro de la deuda. Para consultas o reclamos, comuníquese a nuestro Centro de Atención Telefónico (0800-222-

6.3.3 Embargos

No se detectó información.

6.3.4 Otra información Fiscal o Previsional de Interés

Período	Pres. DDJJ	Aporte Seg. Soc.	Aporte Obra Soc.	Contr. Patronal
06-2022	SI	IMPAGO	IMPAGO	PAGO PARCIAL
07-2022	SI	PAGO	IMPAGO	PAGO PARCIAL
08-2022	SI	PAGO PARCIAL	IMPAGO	PAGO PARCIAL
09-2022	SI	IMPAGO	IMPAGO	PAGO PARCIAL
10-2022	SI	IMPAGO	IMPAGO	PAGO PARCIAL
11-2022	SI	IMPAGO	IMPAGO	PAGO PARCIAL
12-2022	SI	IMPAGO	IMPAGO	PAGO PARCIAL
01-2023	SI	IMPAGO	IMPAGO	IMPAGO
02-2023	SI	IMPAGO	IMPAGO	PAGO PARCIAL
03-2023	SI	IMPAGO	IMPAGO	PAGO PARCIAL
04-2023	SI	IMPAGO	IMPAGO	PAGO PARCIAL
05-2023	SI	IMPAGO	IMPAGO	IMPAGO

CIMALCO NEUQUEN S.A., CUIT 30-56466087-2, no presenta sanciones laborales publicadas en el listado REPSAL vigente al 21/06/2023.



REPSAL

Registro público de empleadores con sanciones laborales
Ley 26.940

Se deja constancia que a la fecha de emisión, CIMALCO NEUQUEN S.A. CUIT 30564660872 no registra sanciones en el REPSAL, conforme al Art. 2 de la Ley 26.940

Fecha de emisión: 21/06/2023 (válido únicamente por el día de emisión)

Sello Electrónico: e17447d4-5552-4356-9353-3d8cc07847db

Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social Argentina · AFIP · CFT · RENATRE · SRT

7- INTEGRIDAD

7.1 INTEGRIDAD



7.2 INFORMACIÓN DE PRENSA NEGATIVA

No se detectó información de prensa negativa.

8- Estados Contables

8.1 DATOS CONTABLES

No se detectó información.